



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**RES. DECECO N° 771-18**  
**EXPEDIENTE N° 6887/17**  
Salta, **29 AGO 2018**

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Mayra Nahir, Arzelán Haro, L.U. N° 524.039, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "HACIA UN MODELO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL SOSTENIBLE", autorizado por Res. DECECO N° 1148/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 18 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. María Eugenia Uruga, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, y a fs. 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 19, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° - Fijar el día 7 de Setiembre de 2018 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "HACIA UN MODELO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL SOSTENIBLE", en el que será evaluada la alumna Mayra Nahir, Arzelán Haro, N° 524.039, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

- Ing. Ronald Sergio LUZA
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Lic. José Miguel HERRERA BAUAB (S)

**ARTÍCULO 3° - Invitar a la Lic. María Eugenia Uruga**, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4° - Hágase saber a la alumna peticionante**, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Hugo Ignacio Llinos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa